

**ACTA No. 28.- SESION PRIVADA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día 01 primero de abril del año 2019 dos mil diecinueve, día y hora señalados para la celebración de la sesión privada convocada por las dos terceras partes del H. Ayuntamiento, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicada en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión privada el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.-
- 3.-Para análisis, se presenta el oficio DJ/172/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual remite el documental referente al procedimiento administrativo de Revocación de la Concesión para realizar la separación, clasificación y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial considerados no peligrosos, en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato.-
- 4.-Albergue Municipal.-
- 5.-Clausura.-

**PRIMER PUNTO.** - Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.- Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente Sesión Privada, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio DJ/172/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual remite el documental referente al procedimiento administrativo de Revocación de la Concesión para realizar la separación, clasificación y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial considerados no peligrosos, en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para desahogar este punto y solventar las dudas de los integrantes del H. Ayuntamiento, referente a este tema, se solicita la presencia del Maestro Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, para que explique al pleno del H. Ayuntamiento los pormenores, seguimiento y estatus de la revocación en comento; se declara un receso de la sesión siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos. Una vez habiendo comparecido el Maestro Roberto Carlos Hernández Soto y solventado las dudas de los integrantes del H. Ayuntamiento, se retoma la sesión a las 10:08 diez horas con ocho minutos; el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera propone que se debe tomar un acuerdo al respecto, uniéndose a esta propuesta la mayoría de los presentes, en base a lo cual, Este H Ayuntamiento de San José Iturbide Guanajuato, posterior a un minucioso análisis sobre las evidencias presentadas dentro del procedimiento de revocación y en vista de que el concesionario no ha deseado ejercer su derecho a manifestarse dentro del procedimiento administrativo descrito, renunciando a la

Alan 1723

F. riera

Luis Prudencio Vargas Ledesma

Verónica Baeza González

Mario Armando Lugo Álvarez

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez

Teresa Rocío González Maldonado

Jerónimo Pérez Rodríguez

Bernardino Montes Buenrostro

Anabel Gutiérrez Ibarra

Erick Alan Dueñas Rivera

Mireya Montes Sánchez

Roberto Carlos Hernández Soto

[Signature]

[Signature]